



**Mi Universidad**

**ENSAYO**

*Nombre del Alumno: Citlali Guadalupe Morales López*

*Parcial I*

*Nombre de la Materia: Taller de elaboración de Tesis*

*Nombre del profesor: Paola Guadalupe Domínguez Ruiz*

*Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas*

*Noveno Cuatrimestre*

## **“OPERACIONES SIMULADAS: UN PELIGRO PARA EL MUNDO EMPRESARIAL”**

### INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó con el fin de informar a los contribuyentes sobre todas aquellas operaciones simuladas o inexistentes que pudieran realizar con otras empresas, para que no incurran en las mismas y la autoridad Servicio de Administración Tributaria (SAT), los pudiera infraccionar, multar o castigar por delitos que no cometió intencionalmente, aplicando las reglas y especificaciones que la autoridad nos presenta y considerando que es muy importante el análisis el estudio de estas operaciones, ya que existe poco interés de estudio y además escasa información al respecto.

A lo largo de los últimos años se ha vuelto una práctica muy común la fiscalización de operaciones simuladas por parte de la autoridad en México, se debe tener presente que existen casos en los que el contribuyente no tiene conocimiento de que está siendo partícipe de estas prácticas fraudulentas. Por tal motivo, es de suma importancia analizar si uno como contribuyente corre el riesgo de verse involucrado en la fiscalización de dichas operaciones; ya que estas están catalogadas por algunas leyes como evasión fiscal (en el caso de las personas físicas o morales que deducen operaciones inexistentes) o incluso como lavado de dinero (en el caso de quienes las facturan).

Así mismo se debe tener conocimiento sobre las consecuencias que representa el facturar o deducir este tipo de operaciones, las que no sólo van en contra de la ley; sino que, afectan al sector empresarial, así como a los proyectos tanto del sector público como privado. Ya que dichos proyectos no se pueden llevar a cabo debido a que, al momento en que los contribuyentes deducen este tipo de operaciones, ocasionan que el pago de impuestos se vea reducido, lo que conlleva a que la recaudación del presupuesto de ingresos no sea óptima como debería de ser.

El realizar este tipo de operaciones implicaría consecuencia como, la cancelación de los sellos digitales por parte del SAT, los que son indispensables para que ésta pueda emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's); así como congelar las cuentas bancarias, lo que puede ocasionar que el negocio en marcha se vea en suspenso.

En este contexto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los procedimientos que la autoridad fiscal tiene para identificar las malas prácticas de operaciones y el papel que juega la contabilidad.

Así como instruir a los contribuyentes (llámese personas físicas o morales), para que puedan tomar las medidas o precauciones necesarias para que sus empresas o negocios no lleguen a caer en la práctica errónea de facturar o deducir operaciones simuladas (inexistentes), en el caso de que dichas empresas sean catalogadas como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) o Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS) traerá como consecuencia el cierre de operaciones definitivo.

En este escenario las cadenas de valor son afectadas ya que es fundamental para el gobierno, que los ingresos resultantes del pago de impuestos sean reales ya que representan su principal fuente de recaudación, mismos que posteriormente regresan a los ciudadanos, como un recurso para impulsar los diversos sectores de la sociedad; al proporcionar servicios de educación y de salud, construir carreteras y viviendas, apoyar el desarrollo del campo, etc.

Los EDOS y EFOS proporcionan una visión detallada y estructurada de la situación financiera de una empresa, permitiendo a los usuarios entender el origen y destino de los recursos financieros y evaluar la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo y cumplir con sus obligaciones financieras. Sin embargo, a pesar de su importancia, existen desafíos y limitaciones en la preparación y presentación de estos estados financieros.

Esta tesis busca explorar en profundidad el tema de los EDOS y EFOS, analizando su importancia, características y aplicaciones en el ámbito empresarial. A través de un análisis exhaustivo y crítico, se pretende contribuir a la comprensión y mejora de la presentación de la información financiera en las empresas, y proporcionar recomendaciones para la aplicación efectiva de los EDOS y EFOS en la práctica empresarial.

La estructura que estamos manejando permitirá abordar de manera exhaustiva y sistemática el tema de los EDOS y EFOS, y proporcionar una visión clara y completa de su importancia y aplicaciones en el ámbito empresarial para informar e indagar más en este tema tan extenso, proporcionarnos conocimientos en materia financiera y evaluar los temas para analizar características y consecuencias en la vida cotidiana, no solo a los que tienen una profesión contable, sino para toda persona que implementa estos conocimientos o busque este mal manejo de estrategias para un negocio o empresa, con el fin de reducir cargos.

## **Importancia de los EDOS y EFOS**

La importancia de los EDOS y EFOS radica en que proporcionan información valiosa para la toma de decisiones financieras y la evaluación del desempeño de las empresas. Algunos de los beneficios de utilizar EDOS y EFOS incluyen:

- Mejora la transparencia financiera: Los EDOS y EFOS proporcionan información clara y detallada sobre la situación financiera de la empresa, lo que ayuda a los inversores y acreedores a tomar decisiones informadas.
- Facilita la toma de decisiones: Los EDOS y EFOS permiten a los gerentes y directivos tomar decisiones financieras informadas y estratégicas.
- Evalúa el desempeño financiero: Los EFOS permiten evaluar el desempeño financiero de la empresa y identificar áreas de mejora.
- Reduce el riesgo: Los EDOS y EFOS ayudan a identificar posibles riesgos y oportunidades, lo que permite a las empresas tomar medidas para mitigarlos.

Las operaciones simuladas son transacciones o actividades que se realizan de manera ficticia o artificial, con el fin de simular situaciones reales y evaluar el comportamiento de un sistema, proceso o modelo

### **Características**

- Se realizan en un entorno controlado y seguro.
- Permiten evaluar escenarios hipotéticos y predecir resultados.
- Pueden ser utilizadas para entrenar personal, probar sistemas y evaluar riesgos.

A nivel mundial se han realizado diversos instrumentos internacionales tales como acuerdos y tratados para regular y sancionar estas actividades, desafortunadamente existen ciudades donde el secreto bancario es muy rígido y permiten que se realicen operaciones sin importar la procedencia de los recursos a estos lugares se les conoce como "paraísos fiscales", desafortunadamente estos casos en un 99% quedan impunes y no les dan seguimiento , ya que en nuestro país se tienen grandes intereses políticos.

Las empresas que realizan operaciones simuladas se han convertido en un grave problema que enfrenta la secretaría de administración tributaria (SAT) en México, la presente investigación tiene como objetivo informar los riesgos y supuestos cada vez más frecuentes, aprovechando las lagunas fiscales y los beneficios de los diferentes tipos de regímenes fiscales para no declarar o informar correctamente de los impuestos, así como sus ingresos o propiedades siendo una manera efectiva para disminuir el pago de impuestos o de sus obligaciones tributarias.

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Para lograr dicho fin, se consideraron indispensables la información de las Diferentes leyes fiscales, en las cuales se buscan los diferentes métodos correctivos y Preventivos para corregir esta práctica, no obstante, haciendo énfasis en dos términos como el SAT los clasifica EFOS (Entidades que Facturan Operaciones simuladas) y EDOS (Entidades que Deducen Operaciones Simuladas).

## CONCLUSIONES

Las empresas que realizan operaciones simuladas se han convertido en un grave problema que enfrenta la administración tributaria en México cada vez con mayor volumen, esto debido a que las empresas han implementado estrategias cada vez más detalladas aprovechando las lagunas fiscales y los beneficios de los diferentes tipos de regímenes fiscales para no declarar o informar correctamente sus impuestos, así como sus ingresos o propiedades siendo una manera efectiva para disminuir el pago de sus obligaciones tributarias.

A este tipo de empresas se les conoce como empresas “fantasma” o empresas pantalla. Este tipo de empresas no cuentan con instalaciones, ni con una infraestructura real, ni personal trabajando, ni capacidad para dar servicios o producir bienes. Son empresas que no existen físicamente y que por lo general se utilizan para cometer presuntos delitos como la evasión de impuestos, lavado de dinero o el desvío de recursos públicos.

Las empresas “fantasma” por sí mismas no evaden impuestos, ni lavan dinero, ni desaparecen recursos públicos, sino que requieren de toda una estructura de funcionarios corruptos que diseñen el esquema para simular contrataciones para desviar el dinero, así como de múltiples operadores, como asesores financieros, abogados, notarios, despachos de contadores y prestanombres que lo ejecuten al más puro estilo del crimen organizado, además del contubernio de unas autoridades que permitan y favorezcan la impunidad y la protección de esta red de corrupción.

## BIBLIOGRAFÍA

Agnar Sandmo, & Michael Allingham. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. La Universidad Panamericana. Recuperado el 07 de Mayo de 2020, de [https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=T58HVWmYwkC&oi=fnd&pg=PA305&dq=Income+Tax+Evasion:+A+Theoretical+Analysis&ots=ehcg3\\_MZIs&sig=a6idEvrWh3HfMfldbMmZQ8uDSJo#v=onepage&q=Income%20Tax%20Evasion%3A%20A%20Theoretical%20Analysis&f=false](https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=T58HVWmYwkC&oi=fnd&pg=PA305&dq=Income+Tax+Evasion:+A+Theoretical+Analysis&ots=ehcg3_MZIs&sig=a6idEvrWh3HfMfldbMmZQ8uDSJo#v=onepage&q=Income%20Tax%20Evasion%3A%20A%20Theoretical%20Analysis&f=false)

Allingham Sandmo. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. La Universidad Panamericana. Recuperado el 07 de Mayo de 2020, de

[https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=T58HVWmYwkC&oi=fnd&pg=PA305&dq=Income+Tax+Evasion:+A+Theoretical+Analysis&ots=ehcg3\\_MZIs&sig=a6idEvrWh3HfMfldbMmZQ8uDSJo#v=onepage&q=Income%20Tax%20Evasion%3A%20A%20Theoretical%20Analysis&f=false](https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=T58HVWmYwkC&oi=fnd&pg=PA305&dq=Income+Tax+Evasion:+A+Theoretical+Analysis&ots=ehcg3_MZIs&sig=a6idEvrWh3HfMfldbMmZQ8uDSJo#v=onepage&q=Income%20Tax%20Evasion%3A%20A%20Theoretical%20Analysis&f=false)

Alonso Gonzalez. (2018). Fraude y delito fiscal en el IVA, fraudes carrusel, truchas y otras tramas, Madrid, Marcial Pons. (I. d. Fiscales, Ed.) Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Recuperado el 16 de Agosto de 2020, de <https://www.avalia.com.mx/el-fraude-carrusel-en-mexico/>, (p. 245)

Andrés Sevilla Arias. (31 de Octubre de 2015). Estados Financieros. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html> (p. 32)

Arias Andrés Sevilla. (2015). a. Estados Financieros. Recuperado el 10 de Febrero de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>

Arias Andrés Sevilla. (2015). b. Estados Financieros. Recuperado el 10 de Febrero de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>

Blanca Estela Montes de Oca Romero. (2017). Auditoría Forense y Fraude Fiscal. Recuperado el 19 de Diciembre de 2020, de [https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r25\\_trabajo-10.pdf](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r25_trabajo-10.pdf) (pp. 44-49)